

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO OBRA LABOR

NOMBRE: LUZ AYDEE SOTO GUTIERREZ
C.C.: 40778838
CARGO: PROFESIONAL SST
CAUSA DE LA LIQUIDACION: RENUNCIA

PERIODO DE LIQUIDACION
FECHA DE INICIO CONTRATO 3-oct-25
FECHA TERMINACION DE CONTRATO 20-oct-25
TIEMPO TOTAL LABORADO 18
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES 19-nov-24

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:
SUELDO BASICO: \$ 1.500.000
AUXILIO DE TRANSPORTE: \$ 200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE \$ -
TOTAL BASE DE LIQUIDACION: \$ 1.700.000
LICENCIA NO REMUNERADA

PRIMA
FECHA DE INICIO PRIMA 3-oct-25
FECHA DE CORTE PRIMA 20-oct-25
DIAS PRIMA 18,00

CESANTIAS 2024
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS 3-oct-25
FECHA DE CORTE CESANTIAS 20-oct-25
DIAS CESANTIAS 18,00

VACACIONES
FECHA DE INICIO VACACIONES 3-oct-25
FECHA DE CORTE VACACIONES 21-oct-25
TOTAL DIAS DE VACIONES 0,75
DIAS PENDIENTES 0,75

INTERESES A LAS CESANTIAS 2024
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES 3-oct-25
FECHA DE CORTE INTERESES 20-oct-25
DIAS INTERESES 18,00

DESCRIPCION	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	TASA	VALOR
DIAS DE VACACIONES PENDIENTES:	0,75	/	1.500.000	30	\$ 37.500
CESANTIAS 2025	1.700.000	/	360	x 18	\$ 85.000
INTERESES DE CESANTIAS 2025	85.000	/	360	x 18 X 12%	\$ 510
PRIMA SERVICIOS	1.700.000	/	360	x 18	\$ 85.000
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.500.000	/	30	x 0	\$ -
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	200.000	/	30	x 0	\$ -
AUX. NO PRESTACIONAL	0	/	30	x 0	\$ -

TOTAL DEVENGOS \$ 208.010

DESCRIPCION	TASA	MENSUAL	QUINC.	VALOR
SALUD :	4%		0	\$ -
PENSION :	4%		0	\$ -
TOTAL DEDUCCIONES				\$ -

VALOR LIQUIDACION \$ 208.010

LA SUMA DE: DOSCIENTOS OCHO MIL DIEZ PESOS.

SE HACE CONSTAR:

- Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantias, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
- Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre ZION CONSTRUCCIONES SAS y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

LUZ AYDEE SOTO GUTIERREZ
40778838

ZION CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900335206-3